

	<p align="center">APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO</p>	<p align="center">EXPEDIENTE:</p>
		<p align="center">299313</p>

Se ha concluido la tramitación del expediente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117, de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CROMATÓGRAFO DE GASES-MASAS AGILENT 5977A INCLUIDO EL MUESTREADOR GC 80 CTC COMBIPAL, por un importe total de VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (25.410 euros) IVA incluido, de los que 4.410 euros corresponden al citado impuesto.

El contrato que se propone será adjudicado por procedimiento abierto simplificado abreviado, al amparo de lo establecido en el artículo 159.6 del referido texto legal.

Dada la cuantía del valor estimado, que asciende a 31.500 euros, al establecerse la posibilidad de prórroga, el contrato no está sujeto a regulación armonizada ni es susceptible de recurso especial en materia de contratación.

En la documentación que obra en el expediente se justifica la no división del objeto del contrato en lotes, según lo establecido en el art. 99.3 b de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público LCSP, así como el resto de los extremos contenidos en el artículo 116.4 de la citada Ley, entre los que se señala la necesidad del Organismo que ha de satisfacer la contratación propuesta.

El pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado como pliego tipo por la Abogacía del Estado en el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, y aprobado por el órgano de contratación del CIEMAT. Incluye los Anexos que han sido informados favorablemente por la citada Abogacía del Estado del actual Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en fecha 8 de julio de 2024, con referencia, 0271/10/751/2024, que conforman el citado pliego.

Asimismo, se hace constar que se designa como responsable del contrato D^a Marina Rodríguez Alcalá. Responsable de la Unidad de Residuos de baja y media actividad del CIEMAT

A tenor de lo anterior, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Resolución de la Presidencia del CIEMAT, de fecha 3 de noviembre de 2017, (B.O.E. de 16 de noviembre), modificada por RDG de 27 de noviembre de 2017.

Vistos los artículos 28, 99, 117, 122, 124 y 159 de la Ley/2017, de Contratos del Sector Público, esta Secretaria General, actuando como órgano de contratación ACUERDA

Aprobar el expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Prescripciones Técnicas y el gasto correspondiente por un importe máximo de **VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS (25.410 euros) IVA incluido** con cargo a la aplicación presupuestaria 28.103.467H.213 y la apertura del procedimiento de adjudicación, abierto simplificado abreviado, para la contratación del **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE CROMATÓGRAFO DE GASES-MASAS AGILENT 5977A INCLUIDO EL MUESTREADOR GC 80 CTC COMBIPAL** de la Unidad de Residuos de Baja y Media Actividad, con el precio como único criterio de adjudicación para la determinación de la mejor oferta, con un plazo de ejecución de 24 meses según el siguiente desglose estimado por anualidades.

Anualidad	Importe IVA excluido	IVA 21%	Importe total IVA incluido	IVA no deducible	Gasto. Presupuestario
2024	2.625,00 €	551,25 €	3.176,25 €	104,74 €	2.729,74 €
2025	10.500,00 €	2.205,00 €	12.705,00 €	418,95 €	10.918,95 €
2026	7.875,00 €	1.653,75 €	9.528,75 €	314,21 €	8.189,21 €
TOTAL	21.000,00 €	4.410,00 €	25.410,00 €	837,90 €	21.837,90 €



 <p>GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES</p>	<p>APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE, PLIEGOS, GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO</p>	<p>EXPEDIENTE:</p>
 <p>Ciemat Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas</p>		<p>299313</p>

Asimismo se hace constar que el gasto presupuestario total del presente contrato asciende a un importe de 21.837,90 euros, correspondiente a la base imponible más la parte de IVA no deducible que, de acuerdo a la prorrata para el 2023, fue de 19% del IVA aplicable.

Firmado digitalmente por Enrique Caracuel González.-Secretario General del CIEMAT

Código seguro de Verificación : GEN-b69f-72c9-5588-67ef-07ac-5134-124b-8a3d | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sara.ciemat.es:8443/csv/CsvRecoverService?csv=b69f72c9558867ef07ac5134124b8a3d>...

